


ANTE OLA DE IMPUGNACIONES DE JUECES FEDERALES

Discutirá el TEPJF dar aval al INE para elección judicial

Caso. El proyecto que se prevé sea discutido hoy señala que mientras esté vigente la reforma al PJ se debe implementar su mandato

ÁNGEL CABRERA

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que el Instituto Nacional Electoral (INE) siga adelante con la organización de la elección judicial, a pesar de las decenas de suspensiones contra ese proceso.

De acuerdo con su proyecto de sentencia, se pretende calificar como "constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE", es decir, los comicios para elegir jueces, magistrados y ministros.

De la Mata señaló que su propuesta no analiza las más de 140 notificaciones de juzgados federales que ha recibido el Instituto y que en la mayoría se trata de juicios de amparo, con suspensiones provisionales para que el órgano electoral frene el proceso electoral judicial.

"No es materia de pronunciamiento ni de litis la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que esas determinaciones quedan intocadas en esta sentencia", indica el proyecto.

Se prevé que el magistrado ponga a consideración de sus pares dicha propuesta en la próxima sesión de la Sala Superior, que está programada para hoy.

Los consejeros del INE están a la espera de esa resolución para decidir si continúan o no con la organización de la elección, a pesar de las más de 140 notificaciones que les impiden seguir adelante.

El organismo electoral señaló al Tribunal que existe "incertidumbre jurídica sobre el desarrollo del proceso electoral y el ejercicio del voto de la ciudadanía, porque derivado de las suspensiones se carece de certeza sobre la posibilidad de continuar o no con el proceso electoral para renovar integrantes".

Al respecto, el magistrado señala que mientras la reforma judicial esté vigente, la Constitución protege el derecho ciuda-



Becará la Corte a 100 alumnos de derecho

• La Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Fundación UNAM firmaron el Tercer Convenio Modificadorio al Programa de Excelencia Académica Becas "Generación Estado de Derecho 2024", a través del cual se apoyará a 100 estudiantes de excelencia de la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios del país.

Durante el evento, la ministra presidenta de La Corte, Norma Lucía Piña Hernández, destacó la labor que desde hace más de tres décadas de historia realiza la Fundación UNAM. / 24 HORAS

140 notificaciones

de juzgados, aproximadamente, ha recibido el INE contra la reforma al PJ

dano a elegir a sus autoridades, así como la autonomía del INE y la improcedencia de suspensiones en materia electoral.

Por lo que "los actos vinculados con el desarrollo y organización del proceso electoral para la renovación de los Poderes de la Unión no pueden detenerse por parte de la autoridad electoral, dado que devienen de un mandato y atribuciones expresa-mente conferidos por la Constitución".

Detener la organización de los comicios judiciales "implicaría paralizar a los entes del Estado, tanto de aquellos que tienen la atribución de organizar la elección y de los que tienen facultades para resolver las

controversias que se susciten con motivo de la elección".

De aprobarse la sentencia, el TEPJF declarararía que "frente a un mandato expreso que el texto reformado de la Constitución confirió al Instituto Nacional Electoral para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización relacionadas con el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación, dicho Instituto se encuentra impedido para detener la implementación de esos actos, precisamente, ante una previsión expresa en la norma constitucional".

El proyecto reconoce que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene pendiente de resolver varios asuntos sobre la constitucionalidad de la reforma judicial, por lo que señala que dar luz verde al INE para seguir con los comicios de jueces, magistrados solo implica esclarecer que "la naturaleza del mandato constitucional otorgado".